

INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente De la Junta General de Accionista de la Compañía **INSISTEL, INGENIERÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS C. LTDA.**

En Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañía y en los Estatutos de **INSISTEL, INGENIERÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS C. LTDA.** me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al **ejercicio económico 2012.**

Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.- No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores en el seguimiento, con respecto a la aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-El Control Interno de la Compañía en el ámbito económico está a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de todos los ingresos y egresos, así también en la parte administrativa con el recurso humano de la compañía.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros.- Los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 2012, han sido elaborados con base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como a las nuevas normas NIIF para Pymes; guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.

He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **INSISTEL, INGENIERÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS C. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2012 de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), así como a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Principios y Prácticas Contables establecidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



**ING. CPA. HILDA ÁLVAREZ LEÓN
COMISARIA
1202127583**